

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.598/16

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Por medio del presente se pone en conocimiento de Víctor Estuardo Rodríguez Villanueva que en este Ayuntamiento se sigue expediente sancionador nº 450 por infracción a la Ordenanza Municipal de Seguridad y Convivencia ciudadana, estando el mismo en fase de la Notificación de la Resolución de incoación del procedimiento.

Arenas de San Pedro, 3 de noviembre de 2016.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.